

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**18967** *Resolución de 16 de septiembre de 2025, de la Presidencia del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, O.A., por la que se publica el Acuerdo del Consejo Rector por el que se dispone el cese don José García Molina como Director del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional.*

De conformidad con las atribuciones conferidas, dispongo la publicación del acuerdo de cese de don José García Molina como Director del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, OA, cuyo texto se inserta a continuación:

«De conformidad con lo dispuesto en el apartado ocho c) de la disposición adicional centésima décima sexta de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, y los artículos 9.2 g) y 10 del Real Decreto 666/2022, de 1 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos del Centro Universitario de Formación de Policía Nacional, OA, el Consejo Rector del citado organismo, en su reunión del 16 de septiembre de 2025 y a propuesta de su Presidente, acuerda: Cesar como Director del Centro Universitario de Formación de Policía Nacional, OA, a don José García Molina, agradeciéndole los servicios prestados».

Madrid, 16 de septiembre de 2025.—El Presidente del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, OA, Francisco Pardo Piqueras.